



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2025, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000470, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué iniciativas está tomando la Consejería de Educación para fortalecer la afición y el aprendizaje de la lectura y matemáticas por parte del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000471, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué iniciativas está llevando a cabo la Consejería de Educación, en relación con el cambio de trabajo y de lugar y la necesidad de abrir la escuela al mundo por ese carácter internacional de la vida actual de nuestra juventud, en este ámbito de la internacionalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001537, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse determinadas enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo o de régimen especial en determinados centros de Castilla y León en el curso 2025-26, así como a resolver la convocatoria de estas ayudas antes del 31 de marzo de 2026 y a hacer públicas las causas por las que se deniega cada una de las becas de esta convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	24247
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	24247
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24247
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	24247
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24247
<b>Primer punto del orden del día. POC/000470.</b>	
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, da lectura al primer punto del orden del día.	24247
Intervención del procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	24248
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24249
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	24251
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24252
<b>Segundo punto del orden del día. POC/000471.</b>	
La letrada, Sra. Barbero González, da lectura al segundo punto del orden del día.	24253
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	24254
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24254
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	24256
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24257
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001537.</b>	
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, da lectura al tercer punto del orden del día.	24258
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24259



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24261
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	24261
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	24263
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24265
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1537. Es rechazada.	24268
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	24268
Se levanta la sesión a las doce horas.	24268



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Hay algún grupo parlamentario que tenga que comunicar sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Si. Buenos días, señor presidente. Doña Laura Pelegrino sustituye a doña Eva Ceballos y don Carlos Fernández a don Jesús Puente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés- Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Si. Buenos días, presidente. Sustituyendo a Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

De... por Grupo Vox veo que no. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Pablo Trillo-Figueroa sustituye a Paloma Vallejo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues por parte de la vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

## POC/000470

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta oral para su respuesta oral 470, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué iniciativas está tomando la Consejería de Educación para fortalecer la afición y el aprendizaje de la lectura y matemáticas por parte del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, vicepresidenta. Le damos la bienvenida al señor director general de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, que nos acompaña y está esta mañana con nosotros para responder a las



preguntas que se le van a formular. Y para ello le damos ya la palabra para la formulación de la pregunta a don Antonio Jaime Mendoza, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días señor director general, señor González Núñez. En primer lugar, darle las gracias por estar aquí hoy de nuevo con nosotros. En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero plantear una cuestión que consideramos de la máxima relevancia para el futuro de nuestros estudiantes, y, por ende, para el futuro de nuestra Comunidad.

Como bien sabemos todos los aquí presentes, y se ha hablado en multitud de ocasiones, Castilla y León ha sido y sigue siendo un referente en materia de éxito educativo en el contexto nacional e internacional. Nuestros alumnos demuestran evaluación tras evaluación un nivel de competencias que nos sitúa en lo más alto. Este éxito no es fruto de la casualidad, sino del esfuerzo continuado de toda la comunidad educativa: docentes, familias, y, por supuesto, los propios estudiantes.

Sin embargo, el liderazgo no consiste en creérselo, sino en la mejora continuada y en la capacidad de anticiparnos a los desafíos futuros.

En este sentido, queremos centrar nuestra atención en dos pilares fundamentales en los que se basa el éxito de la... del conocimiento: la lectura y las matemáticas. Estas son dos asignaturas más... más que dos asignaturas cualquiera: son -como se indicaba en la pregunta que hemos registrado- los saberes básicos de los que emanan el resto de saberes; son las herramientas esenciales que permiten a nuestros jóvenes no solo acceder a otra disciplina, sino también desarrollar el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la resolución de la problemática. En definitiva, ambas competencias son los mejores predictores del éxito académico futuro de nuestros alumnos.

Somos conscientes de la transcendencia que tienen estas materias, especialmente en etapas tempranas de la educación. Los cursos de tercero y cuarto de Primaria son un momento crucial en esta etapa donde empiezan a configurarse la trayectoria del alumnado, donde una base sólida puede llevar a un estudiante hacia el éxito, mientras que una base débil puede generar dificultades que se arrastran durante toda una vida académica.

Y, por ello, y con el objetivo de mantener y reforzar la excelencia de nuestro sistema educativo, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una pregunta y nos dirigimos a usted, señor director general, como máximo responsable de la innovación y la mejora educativa de nuestra Comunidad para preguntarle directamente qué iniciativas está tomando la Consejería de Educación para fortalecer la afición y el aprendizaje de la lectura y las matemáticas por parte del alumnado. Pues esperamos su respuesta y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra don Luis Domingo González, director general de Innovación y Formación del Profesorado, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Se interesa el Grupo Popular por una cuestión vital y me pregunta por iniciativas que está aplicando la Consejería en esta materia. Primero, aclarar que la panoplia y las iniciativas que enumeraré no responden a una tormenta de ideas, sino que obedecen a un plan diseñado -acertado o equivocado, pero un plan- a un fin.

En la escuela tenemos a nuestros jóvenes que prepararles para la vida. Ese es el fin. Y el objetivo lo queremos alcanzar a través de jóvenes que tengan la mente cultivada y crítica -mentes cultas y críticas-, porque creemos que son precisamente las carencias de esta sociedad. Y la escuela que está no para parecerse, sino para transformar la sociedad, creemos que son cuestiones donde desde pequeñitos tenemos que formar para corregir precisamente esas carencias.

Jóvenes críticos. En la escuela tratamos de provocar a nuestra juventud, motivarle, motivar a que dude, motivar a que... a que se pregunte, a capacitarles para pensar algo diferente a lo que piensan ellos, para que aprendan a no ser dogmáticos, para que reflexionen sobre que el vecino puede ser el acertado. Es la famosa mayéutica que practicaba ya en la teoría clásica Sócrates, algo tan necesario en una sociedad tan radicalizada como la presente.

Queremos que en la escuela se enseñe no a eliminar barreras, sino a superar barreras. El esfuerzo es innegociable, la disciplina en nuestro diseño no es algo facultativo: queremos alcanzar el bienestar del alumnado en la escuela, pero no a expensas del éxito educativo, sino a través del éxito educativo. Queremos que nuestros jóvenes aprendan a vencer dificultades, aprendan a tolerar fracasos, aprendan a gestionar frustraciones. Ese es el aspecto primero de esa... de esas mentes críticas.

Y también mentes cultas que cultiven el conocimiento como la base de la competencia, para que puedan tener competencias, competir en la vida, defenderse en la vida, afrontar la vida, tener la fortaleza mental necesaria. A veces se confunde el conocimiento con la información. La información claro que puede caer de la nube, el conocimiento no. Y, por tanto, en eso tratamos de formar a nuestros... a nuestros jóvenes, para que puedan defenderse en la vida.

Este... una vez que hemos formado ese carácter a través de la adquisición de esos conocimientos -es la mezcla aquella famosa de escuelas helenísticas griegas-, ¿con qué... con qué saber, con qué competencias queremos formarles? Principalmente con estas dos -los saberes que usted llama clásicos-: la lectoescritura y el cálculo. Son la Piedra Rosetta que descifran el resto de conocimientos. Son la clave de bóveda. Son el salvoconducto para el... para poder alcanzar el éxito en la vida.

Para cumplir estos objetivos, tenemos como una doble ramificación: una centrada más en la equidad, porque para nosotros la igualdad de oportunidades es sagrada, no nos perdonaríamos que la situación económica, social, geográfica de cualquier joven condicionara sus posibilidades futuras.

Esa equidad la hemos centrado principalmente en esos dos cursos que usted ha aludido, tercero y cuarto de Primaria, porque son los cursos donde se produce, por una parte, esos... esas trayectorias divergentes en cada una de las materias, y donde se produce esa revolución mental e intelectual donde los jóvenes pasan de aprender a leer a aprender leyendo -casi nada-.



Por eso, en esos cursos hemos aplicado una medida que se llama “del éxito educativo”, donde, fuera del horario escolar, cualquier alumno de tercero y cuarto de esta Comunidad que su equipo docente entienda que precisa refuerzo, lo va a tener durante toda la semana, durante todo el año.

Segunda medida: acompañamiento a primero y a cuarto de la ESO. Tercero y cuarto por los motivos que le dije; primero de la ESO para que se produzca ese aterrizaje más suave en el cambio de etapa; y en el cuarto de la ESO para reducir las tasas de abandono escolar temprano.

Tercera medida: las clases estivales. Durante el periodo de verano, en junio, en cuarto de la ESO, a fin de elevar las tasas de titulación; y en julio, en sexto de Primaria, a fin de cimentar bien los conocimientos para que vayan con la fortaleza adecuada a iniciar la ESO, aquel alumnado que su equipo docente lo precise -de toda la Comunidad, sin limitación geográfica, social o económica- pueda acudir a esas clases extraordinarias.

Cuarta medida: hemos contratado a 150 nuevos docentes para que, en aquellos centros educativos donde los rendimientos en estas dos competencias (lectoescritura y matemáticas) se precise mayor refuerzo, sus equipos directivos puedan hacer los desdobles, la atención personalizada que precise precisamente para esa recuperación. Y también hemos contratado a 39, y en breve otros 13 nuevos mentores, para que vayan por el conjunto de todos los colegios e institutos de la Comunidad para reforzar, profundizar y motivar a la realización del Plan de Lectura y del Plan de Matemáticas. Estas 2 últimas medidas en colaboración con el Ministerio a través de los PCT que ustedes seguramente habrán oído.

Eso en cuanto a iniciativas vinculadas a la... a la equidad. Sin descuidar la... la equidad, pero sí cultivando la... la calidad tenemos todas las herramientas que contempla el Plan de Lectura -iré deprisa porque veo que el tiempo se me agota-: la biblioteca digital; los cineclubs, como las nuevas formas de leer de nuestros jóvenes; el Certamen de Lectura en Público; la liga-debate; Dibujando la Palabra, que conjuga el arte y la literatura; la lectoescritura digital creativa, Fiction Express, Mi libro preferido, en colaboración con la Fundación José Manuel Lara -tenemos más actuaciones de modo conjunto-; trabajar la ortografía a través del Programa Walinwa; el pensamiento crítico a través de dos proyectos innovaciones como son el Sintoniza, vinculado a la radio, y el Filma, vinculado al cine, a la televisión, al vídeo; y también medidas de alfabetización mediática e informacional que hacemos en colaboración con la Asociación Regional de Periodistas. Esto en lo vinculado al primero de las competencias, la lectoescritura que me dijo.

Y en el... y en la vinculación a las matemáticas, tenemos 2 programas experimentales: uno en Primaria que ya se ha concluido, y otro programa experimental en Secundaria, que iniciamos el curso dos mil veintiuno y concluiremos el año dos mil veintisiete.

Me cabe el orgullo de decir que ese... ese plan experimental lo ha evaluado PISA a través del Programa específico PISA for Schools, concurrieron 366 mejores prácticas que nos pidió la OCDE para el elaborar una recopilación de las mejores, y, por tanto, aprender de ellas. Y entre las 10 mejores figura una de Castilla y León: esta, pueden ustedes acudir a la página web y la que figura como número 6. De 366 mejores prácticas aparece esta, del Plan Experimental de Matemáticas de Secundaria que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.



En las matemáticas tenemos un amplio programa vinculado a todo el fomento de las STEAM con varias instituciones. STEAM... los STEAM Talent, tenemos la Fundación Asti, y, recientemente un paquete que hemos firmado con la Real Academia de Ingeniería y que pondremos en marcha este curso 25-26, el Programa Estalmat de fomento del talento matemático -no tiene por qué ser a ninguna persona mirlo blanco, no; que demuestre ese interés, esa motivación o incluso inseguridad por las matemáticas- con la Real Sociedad de las Matemáticas.

Y, también tenemos en colaboración con varias entidades financieras y con la Empresa Familiar de Castilla y León, un programa que se llama Programa Financiero y de Emprendimiento. Muchísimas gracias. (Clavao, presidente).

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. Efectivamente, clavado. En un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Jaime Mendoza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

Bueno, pues señor director, muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero comenzar agradeciéndole su detallada y amplia respuesta. Es un placer escucharle con la pasión con lo que nos explica estas cuestiones y con esa manera de vivirlo, lo cual demuestra el manejo pleno en la materia.

Sus palabras no son... no solo contestan a nuestra pregunta, sino que reafirman el compromiso de la Consejería de Educación con la excelencia y la mejora continua que es, precisamente, lo que buscábamos con nuestra iniciativa.

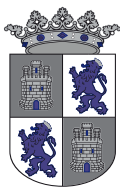
Celebramos comprobar que el Gobierno de Castilla y León no se conforma con los excelentes resultados que ya tenemos, sino que, igual que nosotros, entiende que el liderazgo educativo no es causa de la pasividad, sino de la búsqueda constante de la mejora. Su intervención demuestra que existe una estrategia clara y bien definida para fortalecer los 2 pilares fundamentales del conocimiento: la lectura y las matemáticas; además de esa batería de planes, programas, fines, etcétera que nos acaba de desarrollar en este breve tiempo.

Nos complace especialmente escuchar ese concepto que abarca el sistema educativo, así como las medidas concretas -unas instauradas y otras nuevas- que están implementando. Demuestran una profunda comprensión de lo que está en juego, ya que -como bien señalábamos- es el futuro de nuestros alumnos y de nuestros hijos por ende; y por supuesto su éxito tiene que salir desde este conocimiento en estas materias principalmente.

Valoramos positivamente que las iniciativas se centren en etapas cruciales como son tercero y cuarto de Primaria -como bien dijimos- momento clave donde, efectivamente, se empiezan a configurar las trayectorias del alumnado.

Actuar de forma temprana y decidida en estos cursos es la mejor inversión que podemos hacer para garantizar la igualdad de oportunidades y el éxito de todos y cada uno de nuestros estudiantes, como bien usted nos... nos relataba.

Señor director general, su respuesta nos transmite confianza y tranquilidad. Confianza en que la Consejería de Educación tiene un plan sólido para afrontar



los retos educativos. Y tranquilidad al saber que el futuro académico de nuestros jóvenes está en buenas manos. Pero creo firmemente que como en tantas ocasiones damos las gracias a los docentes –y no es para menos–, pero para que estemos en esos niveles educativos tan significativos y de tanta relevancia –como hice referencia en mi primera intervención– entiendo que algo nos podría explicar con respecto a los docentes, ese personal encargado de impartir esas materias que hoy hemos traído aquí.

Y, si me lo permite, para completar esta segunda intervención, le formulo una nueva pregunta, y es: ¿cuál es la formación permanente al profesorado para que esto sea posible? Reiteramos nuestro apoyo a estas iniciativas y ofrecemos nuestra total colaboración para seguir trabajando juntos en la misma dirección para que Castilla y León siga siendo un referente de calidad educativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Formación del... de Innovación y Formación del Profesorado, don Luis Domingo González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, señor presidente. Señoría, en mí no confíe mucho, yo soy un siervo inútil, me limito a hacer lo que tengo que hacer; en los docente sí, esos son el... el principal valor añadido de... del sistema educativo.

Mire, la formación... la formación inicial de un docente es igual en toda España, pero lo que nos diferencia es la formación permanente; y con orgullo he de decir que nuestros docentes lideran esa formación. El INTEF, órgano dependiente del Ministerio, siempre ha tomado a esta Comunidad como referente en las iniciativas que tiene de formación en los diversos ámbitos.

La formación... la formación es básica. En los 52 mentores que dije anteriormente que irán por todos los colegios, institutos llevan la formación en cascada: ellos la han recibido y ellos la impartirán a todos los claustros para la elaboración y desarrollo de esos planes, tanto del Plan de Lectura como del Plan de Matemáticas. Amén de la formación general que reciben los docentes en dos modalidades: una... por una parte, en abierto, la que emana de los CFIE; y, por otra parte, la que reclaman los propios centros para ejecutarse en los centros, el Plan de Formación en Centros que –que engloba casi el 70 % de la formación– se lleva a cabo en los propios centros y en base a la demanda que nos... que nos piden los mismos.

Y esta formación, liderada por nuestros docentes... De media, el docente en Castilla y León cada curso escolar dedica 80 horas a esa formación; la media de España es poco más de 60. Como un elemento para que... para reflejar ese compromiso, ese orgullo que tenemos de nuestros docentes como valor añadido.

Y en esa formación, ¿qué tratamos de hacer? Tratamos de empoderar tanto al profesorado como al alumnado, de motivarles en la importancia que tienen estas dos materias para esa preparación para la vida, que decíamos que era el... el frontispicio, el fin que busca la educación.



Mire, recientes investigaciones se refieren a la lectura como un simulador emocional donde las experiencias vividas realmente y las vividas literariamente activan los mismos circuitos cerebrales, por lo tanto, la doble vida que uno puede disfrutar con la lectura. Tratamos de... de motivarles que, a diferencia del tuit, lo que realmente contribuye a separar en este mundo actual los hechos de las opiniones es la lectura, la lectura de los libros, tan importante en una sociedad tan de fogonazos que tanto deslumbra, lo importante que es la conciencia crítica para esa diferenciación. Y ahí el libro es el elemento, como usted ha dicho, de... más predictivo para... para el éxito.

La lectura y la escritura no solamente son dos asignaturas. No. Son la base de todas las asignaturas, son la clave de bóveda que dije anteriormente. Escribir bien desarrolla el aspecto cognitivo, la retención. Un alumno que lee bien, aprende bien; y un alumno que escribe bien, aprende a pensar bien. Ese es el valor precisamente de las... de las bonanzas de la lectura.

Y de las matemáticas tratamos también de impregnarles en esa formación lo mismo. Cuando un... cuando un joven puede tener la debilidad de pensar que... que las matemáticas no son importantes... Son más importantes que nunca actualmente. Estamos en la era del dato, todo... todo el aspecto de la competencia digital. El dato, con sus derivadas, está llena de oportunidades académicas y laborales. Por tanto, lo importante que es fraguar, cimentar bien este conocimiento. Lejos de ser algo abstracto, las matemáticas están presentes continuamente en nuestra vida diaria: el tiempo, el dinero, el deporte, el mundo. Estamos constantemente controlados por las matemáticas: la tecnología, los principales elementos que hoy mueven el mundo, que hoy mueven la vida. Y si hemos de preparar para la vida, es precisamente con base... con base matemática.

Las matemáticas nos preparan para la vida por el mecanismo de resolución: el razonamiento lógico que se las supone, el fomento de la creatividad para buscar las mejores respuestas, aprender del error -que no pasa nada por fracasar, por fallar- y luego la confianza que uno adquiere cuando dice "no podía, pero sí puedo". El profe de matemáticas es el que tiene la mayor capacidad para cambiar destinos y vida por lo que puede influir en esa mentalidad, en esa forja del carácter. No solamente enseña contenidos: enseña mentalidad, enseña seguridad, enseña confianza. Nada forja más el carácter que un profe cuando está bien dotado para enseñar esas matemáticas.

En coherencia con el modelo primero que le dije yo de qué queríamos los jóvenes para formar: la lectura -y su derivada de juicio crítico-, y las matemáticas -con su derivada de disciplina-, es el binomio complementario perfecto para preparar para esa vida que al principio le adelanté. Perdón. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Segundo punto del orden del día. Por la señora letrada se da lectura al segundo punto del orden del día.

#### POC/000471

#### LA LETRADA (SEÑORA BARBERO GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 471, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores**



doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué iniciativas está llevando a cabo la Consejería de Educación en relación con el cambio de trabajo y de lugar y la necesidad de abrir la escuela al mundo por ese carácter internacional de la vida actual de nuestra juventud en este ámbito de la internacionalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor director general, en... en España, en nuestro país, pues hasta hace no tanto todo el mundo prácticamente hacía su vida laboral en un mismo... en un mismo trabajo y de ahí no se movía. Mucha gente nacía, vivía y moría en el mismo sitio; y eso ha cambiado. En otros países pues empezó a cambiar hace ya más tiempo, y en España pues esto sucede en los últimos años, pero es ya una auténtica realidad. Y esto es fruto pues de... de la globalización, del mundo globalizado.

Además, esto tiene unas implicaciones tremendas en el mundo educativo, y... y de ahí quiero yo preguntar lo siguiente: ¿qué iniciativas está llevando a cabo la Consejería de... de Educación en el ámbito de la internacionalización? En la posterior intervención, en el turno de réplica, le matizaré alguna cuestión más, si no me queda... si no me queda clara toda su expo... o sea, todas las respuestas en su primera exposición. De momento, eso es todo. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor director general de Innovación y Formación del Profesorado.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, señora presidenta. Esta es... esta una pregunta complementaria de la anterior, porque, si en la anterior platicamos sobre dos saberes básicos que eran típicos del siglo XX, este siglo XXI se han incorporado dos nuevos saberes básicos –es verdad que derivados de los clásicos–: del saber clásico del cálculo, hay una nueva competencia, que es la competencia digital; y del saber básico que era la lectoescritura es los idiomas, la internacionalización. Por lo tanto, de los dos iniciales, que era lectura y cálculo, ahora tenemos lectura, cálculo, competencia digital –es un mundo digital el que vivimos– y la internacionalización.

Lo ha dicho usted: antes una persona comenzaba a trabajar en un lugar y allí se jubilaba; ahora, no, ahora el... el escenario donde juega nuestra juventud es el mundo global, y, por tanto, hemos de preparar a nuestros jóvenes para ese mundo



global, para ese ir y venir. Ojalá que ese ir y venir siempre sea motivado por un ejercicio de voluntariedad del propio joven.

No quiero cometer el error que cometí en mi primera intervención cuando no hice alusión y tuvieron que interesarse por la cuestión de la formación de nuestros docentes, que es la primera cuestión que debe ocuparnos para garantizar el éxito de... de ese proceso. Porque es verdad que, en el proceso, el elemento central es el alumno, pero la clave es el docente, y, por lo tanto, ese valor añadido.

¿Qué hacemos con el docente para esta formación de cara a esa educación en lo internacional, donde el elemento nuclear es los idiomas, pero no solamente los idiomas? Pues mire, hace tres años actualizamos el Plan de Formación del Profesorado en Idiomas de tal modo que acogemos a más de 20.000 docentes cada curso en esa... en esa formación; formación también doble tanto a través de los CFIE como en el plan de formación en los propios centros educativos. Además de esa formación presencial –en abierto– en los CFIE–, tenemos la formación *on-line*, donde el último curso, el 24-25, ofertamos más de 36.000 plazas.

Y, en tercer lugar, la tercera herramienta de esa formación tenemos la Escuela de Verano, que se publica todos los cursos, tanto para especialistas como para profesorado bilingüe como para cualquier... para profesor generalista, sin tener... Tenemos una doble oferta: por una parte, en la propia Comunidad, en la propia Castilla y León, y también estancias de 15 días en cuatro... en el Reino Unido, Francia, Alemania y Portugal. Precisamente para el cultivo no solamente de un segundo idioma, sino también para fomentar ese enriquecimiento cultural a través del conocimiento, de la mentalidad, la cultura y la filosofía de otros... de otros países.

Otra herramienta que tenemos además de estas 3 formativas, son los Erasmus y los programas eTwinning, que... que convocan a más de 1.000 docentes cada curso escolar. Y otro de los programas que voy a enumerar son los colaboradores internacionales, que vienen sobre todo a nuestra escuela rural. El último curso creo que pasaron de 75 los docentes que en períodos de 3 o 6 meses acuden a las escuelas rurales de Castilla y León en esa estancia, precisamente, para enriquecer el... el segundo idioma del alumnado en nuestro medio rural. Porque antes le dije que la igualdad de oportunidades es algo sagrado para este... para este Gobierno y entendemos que el medio rural, a veces tiene ciertas limitaciones que tenemos que compensar con estos índices correctores.

Además de los cursos de inmersión lingüística que hacemos, destacando por encima de ellos son los que hacemos en colaboración con fundaciones, como en este caso la Fundación Iberdrola.

Esto es en la... la materia que hace referencia a la formación del profesorado, repito: elemento clave para que luego puedan proyectarse sobre el alumnado.

Decía en su día Andreas Leiter, que era director general de la OCDE de Pisa, dice que un... un sistema educativo nunca podrá tener un nivel superior a la formación y compromiso de sus docentes. Por eso la importancia que nosotros le damos a este aspecto.

Directamente con el alumnado, ¿cuáles son los... las herramientas que aplicamos para el cumplimiento del objetivo que tenemos diseñado y que le inicié? Pues tenemos los intercambios escolares de larga duración. Este curso 25-26 hemos iniciado una modalidad que nos ha permitido triplicar el número de alumnos que



facilitamos y subvencionamos la salida de nuestros colegios y el intercambio durante una semana, ocho días, quince días... hay diversas variables con alumnados de otras nacionalidades.

También tenemos lo mismo que para profesores para alumnado, en colaboración con fundaciones, destacando por el número con la Fundación de Iberdrola, lo que hacemos también intercambio con... con alumnado.

Y programas... programas estratégicos con... con Portugal. Evidentemente, esto además de la competencia de la materia en lenguas extranjeras que se... que se imparte en cada... en cada centro escolar. Portugal es para nosotros una sector, una línea, un aspecto estratégico. Tenemos en marcha 2 proyectos, uno de cooperación transfronteriza, que participan 10 institutos de Castilla y León, de 5 provincias, y otros 10 de las regiones Centro y Norte de Portugal; y el segundo proyecto es el... se llama Escuelas Espejo, son espejo por el efecto que... son colegios que están a uno y otro lado de La Raya, de las provincias de Salamanca y de Zamora. Son escuelas bilingües e interculturales de frontera.

Y tenemos otros 2 nuevos programas de colaboración pactados por esas regiones y que hemos solicitado a la Unión Europea para que sean financiados con cargo al Programa Interreg (el POCTEP). Son los... los elementos, los programas fundamentales que estamos trabajando.

Como puede ver, para la Junta de Castilla y León el patio donde juegan nuestro chicos se ha ampliado: es un patio global. Y estas medidas pues demuestran que nuestra política consiste en abrir la escuela al mundo. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

Bien. Gracias, señor director general. En turno de réplica tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras...

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Sí. Muchas gracias. ¡Ah!

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

... por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, vicepresidenta. Muchas gracias, señor director general. Usted ayer estuvo en... en mi provincia -en mi ciudad, en Soria- en la reunión de centros de Bachillerato Internacional de la Comunidad, ¿no?, que tiene 5 centros. Y en Soria, concretamente, es el Instituto Castilla el que... el que tiene ese... ese Bachillerato Internacional.

Ayer se reunieron pues representantes de los 5 institutos de la Comunidad Autónoma pues para intercambiar experiencias y afianzar pues el... el programa que prepara a los jóvenes para... -lo que decimos-, para un escenario global y para la internacionalización de competencias digitales. Y creo que además fueron palabras de usted: para estas cosas, para estas formaciones eso no es una opción. Es decir, las... la internacionalización y la formación de las competencias digitales no son una opción.



Por lo tanto, me gustaría incidir, aparte de los programas y las actuaciones que con detalle me... nos ha dicho que ya tienen puestas en marcha desde la Consejería, yo me gustaría incidir y preguntarle, a mí me gustaría incidir y preguntarle, que aparte de esas actuaciones, ¿qué proyectos de innovación educativa se están llevando... o sea, tienen... tienen pensados o ejecutar en... en el medio plazo y en el futuro? Nada más. Y muchísimas gracias por sus... por sus respuestas y por su comparecencia.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Muchas gracias. En turno de dúplica tiene la palabra el señor director general de Innovación y Formación de Profesorado, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, presidenta. Se me entienda bien, cuando digo que la formación en competencias digital no es una opción, me refiero porque es una obligación; es una obligación por lo que he dicho siempre: nosotros tenemos grabado, es decir, al alumnado hay que prepararle para vida. La vida -nos guste o no- es una vida digital, es una vida tecnológica. Es más, esa vida, ese mundo digital le llega al alumnado mucho antes que la escuela porque lo conoce en la sociedad; pero lo importante que es en la escuela, el único sitio donde hay profesionales, donde le pueden formar en ese ámbito, porque, si no, lo tiene que formar la sociedad, las familias y no todas pueden o saben tal cuestión. Por eso lo importante de no prohibir, sino formar. A veces es más barato, más popular prohibir, pero... pero es más instructivo formar. Es lo importante. No es una opción: es una obligación. Como no es una opción ahora estudiar los idiomas, es una obligación si uno quiere prepararse para la vida.

Proyectos innovadores que tengamos, usted ha aludido a uno de ellos, el Bachillerato Internacional, hay otros... otros 2 bachilleratos no vinculados a estos, son los de investigación -que ustedes habrán oído hablar- vinculado al mundo más humanístico o al mundo más científico. Bueno, este es el internacional. Es eso, es decir, aquel alumnado que tiene una doble titulación. Uno titula con el bachillerato nacional, pero también con el internacional. Con las bonanzas que supone para abrirse al mundo, porque este bachillerato tiene convenio con las principales universidades del mundo para poder acceder a ellas, y esto se lo va facilitar.

Más programas innovadores, el Observa\_Acción. El Observa\_Acción es aprender de los mejores. En este caso observación internacional dentro del PIE del... del aprendizaje de idiomas. Se trata de formar en competencia comunicativa, en lenguas extranjeras a los docentes. ¿Y cómo? Pues a través de que se observen entre profesores, entre grupos de profesores, entre grupos de centros -como hicieron ayer, bueno, estos días- para que cada uno diga cómo acomete la resolución de sus problemas, la motivación de su alumnado y podamos copiar de los mejores. Algo nada nuevo; pero muy eficaz.

Pues tenemos un PIE encargado. Todos los años hacemos una convocatoria para que -reitero- profesores en la Comunidad con otros fuera de la Comunidad, con otros fuera de España, es decir, en los 3 ámbitos: entre docentes, entre grupos de docentes, entre centros; de ámbito provincial, autonómico, nacional e internacional. La escuela abierta al mundo.



El PLC\_Innova, proyecto lingüístico de centro. Tratamos eso, tratamos que... que... lo mismo que el Plan de Lectura es obligatorio; lo mismo que queremos implementar el Plan de Matemáticas en todos los centros; que también los centros vayan concienciándose que es necesario un Plan Lingüístico de Centro.

Todos los años hacemos convocatoria, 22 plazas, actualmente están operativos 150 centros.

Otro proyecto de innovación: el Internacionaliza e Innova; es una derivada del anterior. El Proyecto Lingüístico de Centro engloba todas las actividades y, dentro de ellas, el Plan de Internacionalización. Bueno, si algún centro no quiere ser tan ambicioso de... de elaborar un PLC, que al menos elabore un Plan de Internalización, que es algo más humilde, menos ambicioso. 24 centros convocamos cada curso escolar. Creo que tenemos en torno a ciento veinte-ciento veintitantos ahora operativos.

Tenemos nuevos proyectos Erasmus en colaboración con ..... y con Save The Children, porque... porque somos conscientes que estamos... que permanentemente tenemos que innovar, es decir, no puede haber desarrollo social o económico, en ningún campo, que no esté movido por la innovación; y en el educativo menos que en ninguno. Eso sí, hay que crear estructuras que muevan esta innovación, que es lo que estamos haciendo con estos elementos por los que usted me ha preguntado. Y también nunca guiándonos de modas, sino innovación anclada en la tradición; experimentando lo profundo que es un río, pero con un solo pie, es decir, innovando, pero con experiencias que estén testadas, con evidencias empíricas, científicas. Se trata de no consumir innovaciones, sino de crear innovaciones.

Como decía... recientemente leía a John Dewey, un pedagogo de Estados Unidos que decía que... algo así como que si solo enseñamos al alumnado... -si solo, ¿eh?, no que eliminemos...- si solo enseñamos al alumnado como en el pasado, les vamos a privar del futuro. Y es lo que no queremos hacer en ningún caso en Castilla y León. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues despedimos ya al director general de Innovación y Formación del Profesorado, don Luis Domingo González, al que agradecemos de nuevo pues su asistencia a esta Comisión y la respuesta a las preguntas formuladas. Un placer haberle tenido con nosotros hoy aquí.

Y por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

#### PNL/001537

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1537, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Judit Villar Lacueva, don Eugenio Miguel Fernández Alcojor, don Jesús Puente Alcaraz y doña Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse**



**determinadas enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo o de régimen especial en determinados centros de Castilla y León en el curso 2025-2026, así como a resolver la convocatoria de estas ayudas antes del treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis y hacer públicas las causas de... las causas por las que se deniega cada una de las becas de esta convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, vicepresidenta. Pues para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, esta es una iniciativa sencilla, que está basada en la constatación de un hecho, que casi el 90 % de las solicitudes en la última convocatoria de ayudas para el alumnado que cursa Bachillerato, Formación Profesional y también régimen especial, fueron desestimadas.

Quiero empezar reconociendo que en los antecedentes hay una errata, una errata que lo que hace es más grave todavía la situación. La errata es que figuran que fueron desestimadas dos mil... fueron concedidos a 2.050 estudiantes, y no es cierto: fueron concedidas 2.050 ayudas a 1.638 estudiantes, porque algún estudiante recibió más de una ayuda. Por tanto, la situación es más grave todavía de la que describe los antecedentes de esta iniciativa.

Ya hablamos en el último Pleno con la señora consejera en la interpelación de este tipo de becas. Allí utilizó ella la expresión -creo que textualmente- de prácticamente todos los que cumplen los requisitos las han recibido. Pero es imposible de saberse, porque en la resolución -no puede ser más escueta la misma- dice que se publicarán en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales, y uno va a los tabloneros de anuncios digitales -que son los que existen- de Direcciones Provinciales, y ahí no está publicado nada. Yo he revisado todos los tabloneros de anuncios, de las 9 provincias, y no existe ninguna publicación de las causas por las cuales se han eliminado estas... no se han concedido estas becas.

No vamos bien, porque la convocatoria para el curso veinticinco-veintiséis ya se ha realizado; se realizó mediante Orden de nueve de julio de dos mil veinticinco. ¿Y ha tomado nota la Junta de Castilla y León de que la mayor parte de las solicitudes se desestimaban? Pues no, porque, señorías, en lugar de incrementar el presupuesto, lo han reducido. El presupuesto de esta convocatoria de ayudas en los cursos veintitrés-veinticuatro y veinticuatro-veinticinco fue de 900.000 euros; el presupuesto para el curso veinticinco-veintiséis es de 830.000 euros. Un 8 % de reducción; no solo no se incrementa, sino que se reduce.

Quiero leerles algo que para el Grupo Socialista es muy importante, que es dónde figura esta cantidad -la ochocientos treinta mil... euros-, es en el apartado segundo de la Orden. Ese tiene 3 puntos: el primero, marca la cantidad; el segundo, dice textualmente lo siguiente -que forma parte del motivo por el cual este grupo presenta esta iniciativa-: este crédito podrá ser ampliado si las circunstancias lo



requieren mediante la modificación de la presente Orden, y siempre y cuando existan disponibilidades presupuestarias. Pues bien, el Grupo Socialista considera que las circunstancias lo requieren cuando existan solicitudes que cumplen los requisitos, y que, por falta de presupuesto, no han sido concedidas. Es el principio de igualdad. Ese debe ser lo que marque.

Eso condiciona lo que es la redacción de nuestra proposición no de ley para que se entienda bien, porque nosotros lo que planteamos no es ninguna barbaridad; planteamos que a quien cumpla los requisitos se le conceda la ayuda.

Somos conscientes que la ayuda es complementaria. Hay 3 tipos de ayudas, por cierto, para quien no las conozca: hay una variable, que va en función de la renta –y por eso nos parece importante que se priorice a las familias con menos recursos–; hay una segunda, que tiene que ver con el desplazamiento del lugar de residencia; y hay una tercera que tiene que ver con el aprovechamiento académico. El Grupo Socialista no está disconforme con estas bases; lo que está disconforme es con la cuantía del presupuesto que se traslada y, desde luego, con la cantidad de estudiantes que se quedan sin recibir ayuda, no sabemos cuántos de ellos cumpliendo los requisitos –porque eso es lo importante–.

Bien. Planteamos 3 cosas que voy a leer ahora. Uno, precisamente que quien cumpla los requisitos reciba ayuda. Segundo, que se adelante la convocatoria, porque el año pasado se resolvieron el once de junio, que prácticamente estaba el curso acabado. Y hay quien dice: claro, es que son complementarias del Gobierno de España. Pero es que, fíjese, el Gobierno de España había resuelto definitivamente –porque, con la resolución provisional, que es mucho antes, bastaría para resolver esta–, definitivamente, las ayudas el veintiséis de marzo; o sea, lo comunicó, se presentaron alegaciones y se publicó la resolución definitiva el veintiséis de marzo. ¿Cómo es posible que aquí se tarden todavía otros casi 3 meses para poder resolverlas? Y lo tercero es que tiene que haber transparencia. Tiene que hacerse, por cierto, desde el respeto a lo que es la protección de datos, nos parece bien. Probablemente alguna de las iniciativas que nos van a trasladar se incorpore al texto que nosotros vamos a defender definitivamente. Pero lo que no puede ocurrir es que la convocatoria diga una cosa y el tablón de anuncios electrónico, que es el que se puede observar sin que uno tenga que desplazarse a cada una de las Delegaciones Provinciales, no esté incorporando absolutamente nada de lo que dice la resolución.

Por ello, señorías, esperamos que el conjunto de los grupos de esta Cámara acuerden lo siguiente: Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para, primero, incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse determinadas enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo o de régimen especial en determinados centros de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2025-2026, de modo que reciban ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la misma; segundo, resolver la convocatoria de estas ayudas para el curso 2025-2026 antes del treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis; y tercero, hacer público, garantizando el respeto a la normativa en materia de protección de datos, las causas por las que se deniega cada una de las becas en la convocatoria del curso 2025-2026.

Es una iniciativa sencilla, razonable, que ayudará a mejorar lo que es la equidad en nuestro sistema educativo, algo que tanto presume la Junta regularmente y no siempre eso tiene que ver con la realidad. Y, por tanto, esperamos el apoyo del conjunto de los grupos de esta Comisión.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Pablos Romo. Por parte del Grupo Mixto, no tenemos a nadie. Y pasamos, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! Y tiene la palabra don Antonio... don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en relación con la presente iniciativa que nos trae el Partido Socialista hoy aquí, pues es destacable los datos, ¿no?, los cuales son demoledores: más de 11.400 solicitudes denegadas frente a poco más, bueno, pues nos ha... 1.638, que nos ha aclarado el señor Pablos Romo. Eso significa que entre el 85 y 90 % de estos estudiantes que solicitaron las ayudas pues no las recibieron; y no porque no cumplieran los requisitos, sino porque simplemente no había dinero suficiente.

Y eso, señorías, pues no es una cuestión menor: estamos hablando de jóvenes de nuestra Comunidad que quieren estudiar, que cumplen las normas, que hacen lo que se les pide y que pues se encuentran con un muro presupuestario. La educación postobligatoria no puede convertirse en una carrera de obstáculos marcada por la cantidad económica de las familias... -perdón- la capacidad económica de las familias.

Y Castilla y León no puede permitirse el lujo de dejar atrás a tantos estudiantes que quieren cursar Bachillerato, Formación Profesional o enseñanzas de régimen especial. Y lo decimos desde Soria ¡Ya!, que tenemos especial sensibilidad, ¿no?, porque sabemos muy bien lo que significa luchar contra la despoblación. Cada estudiante que abandona sus estudios por falta de recursos es una oportunidad perdida para el futuro de nuestra provincia, y no solo de nuestra provincia, sino también provincias similares a la soriana.

Además, no podemos pasar por alto pues el desorden administrativo al que se hace mención en la exposición de motivos. Hablamos de anexos que deberían publicarse en los tabloneros digitales y que no aparecen. Esto no es transparencia. Las familias tienen derecho a conocer las razones por las que se les ha denegado esta ayuda, y la Junta tiene la obligación de garantizar la información de manera clara y accesible.

Por todo ello, consideramos que esta propuesta de resolución tiene... es de sentido común, ¿no? No hablamos de favores ni de privilegios; hablamos de derechos, de igualdad de oportunidades. La Junta no puede seguir gestionando estas ayudas como si fueran una lotería. Así que, por todo ello, no me voy a extender más. Votaremos a favor de esta iniciativa.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rebeca Arroyo.

**LA SEÑORA ARROYO OTERO:**

Muchas gracias. Como antecedentes, señorías, como se ha dicho, la Orden once de junio de dos mil veinticinco resolvió becas autonómicas de postobligatorio



con el curso prácticamente finalizado: 2.050 ayudas concedidas y 11.463 solicitudes desestimadas –aproximadamente, el 85 % no beneficiarios–.

El Grupo Parlamentario Socialista denuncia que en el... en el Anexo II, con la relación de no beneficiarios, debía publicarse en los tablones provinciales, pero no figura en los tablones digitales consultados. La PNL exige un cheque en blanco presupuestario para cubrir a todo solicitante que cumpla requisitos, fija un plazo de resolución –treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis– y reclama publicidad de las causas de denegación.

Pues bien, estamos en contra de la PNL tal y como está redactada por su carácter demagógico, su impacto presupuestario incierto y su intento de convertir las becas en una herramienta de clientelismo partidista. Estamos a favor de mejorar la transparencia, de fijar plazos ciertos y de reordenar el gasto para priorizar a las familias de Castilla y León, especialmente en el medio rural, a la Formación Profesional estratégica y al mérito académico.

Tenemos disposición a apoyar una enmienda sustitutiva que garantice focalización, coordinación con becas estatales para evitar duplicidades, respecto a la protección de datos y a la neutralidad ideológica en la concesión.

Defendemos el interés de Castilla y León frente a la propaganda del PSOE. El dato del 85 % de solicitudes no beneficiarias no demuestra arbitrariedad; revela un diseño de concurrencia con crédito limitado que el Grupo Parlamentario Socialista pretende transformar en gasto ilimitado, sin memoria económica. Vox no dará un vale en blanco que hipoteque otras prioridades esenciales, como la sanidad rural, la natalidad, la seguridad. Para nosotros la prioridad son las familias y el campo castellano y leonés.

Las becas autonómicas deben complementar –no duplicar– las estatales, y dirigirse primero a quienes más lo necesitan: familias numerosas, rentas bajas, alumnos de entornos rurales que afrontan gastos de transporte y residencia y estudiantes de FP ligada a sectores estratégicos de nuestra tierra –agroalimentario, industria, energía–.

Meritocracia y esfuerzo. Vox defiende que la ayuda pública impulse el mérito académico y el compromiso de la Comunidad, evitando efectos llamada y redes clientelares.

Transparencia sí, pero con garantías. Publicar las causas de cada denegación caso a caso, como pide el Partido Socialista, puede chocar con la protección de datos y generar litigiosidad. Mejor estadísticas agregadas por provincia y causa, bases claras y notificación individual motivada a cada solicitante. La supuesta falta de publicación del Anexo II en tablones digitales evidencia que hay margen de mejora en la publicidad oficial, que debe resolverse con trazabilidad y sede electrónica, no con espectáculo mediático.

Plazos realistas y gestión eficaz. Compartimos el objetivo de resolver antes del treinta y uno de marzo; pero exige simplificación administrativa, calendario adelantado y recursos técnicos. Fijar una fecha sin reforzar gestión y digitalización solo generará retrasos y frustración.

En cuanto a la soberanía presupuestaria responsable, el Parlamento no puede comprometer un aumento indeterminado de gasto. Primero, evaluación de la convocatoria 2024-2025; después, reordenación del crédito; y, si procede, incrementos selectivos y condicionados al impacto real en la cohesión territorial de Castilla y León.



Cero adoctrinamiento y cero chiringuitos. Ni una beca para agendas ideológicas o entidades pantalla. Esa es nuestra posición. Cada euro debe ir al alumno y a la familia, no a estructuras paralelas.

Vamos a presentar una enmienda de sustitución, que dice así: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero, a revisar y mejorar las bases reguladoras de las ayudas autonómicas para Bachillerato, FP y enseñanzas de régimen especial en el curso 2025-2026, sin duplicar prestaciones estatales y reordenando el crédito disponible para priorizar: a) a las familias de renta baja y numerosa; b) a estudiantes del medio rural con gastos de transporte y/o residencia; c) alumnos con mérito académico; d) ciclos de Formación Profesional vinculados a sectores estratégicos de Castilla y León que contribuyan a racionalizar la economía productiva y que garanticen salidas laborales reales para nuestros jóvenes.

Segundo, adelantar el calendario y resolver la convocatoria preferentemente antes del treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, dotando los medios de digitalización y refuerzo de personal necesarios para garantizar la tramitación en plazo.

Tercero, publicar en la sede electrónica, con respecto... con respeto estricto a la protección de datos, los criterios de valoración, las estadísticas agregadas por provincias y causas de denegación; y asegurar la notificación individual motivada a cada solicitante.

Y cuarto, presentar a la Comisión de Educación en el primer semestre de dos mil veintiséis un informe de evaluación de la convocatoria 2024-2025 y de la de 2025-2026, ejecución del crédito, perfil de beneficiarios, impacto territorial y propuestas de mejora. Muchas gracias.

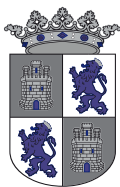
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Bueno, en principio, desde nuestro grupo parlamentario quiero desmontar, una por una, cada una de las falsedades de esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y, por ende, todo lo que se ha dicho por parte de algunos de los grupos aquí presentes; así como reivindicar ese orgullo y ese... con datos, de esa excelente gestión de la Consejería de Educación y del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco. Señorías, hoy se trae aquí una iniciativa basada en una mentira; una mentira con la que se pretende engañar tanto a las familias de nuestra Comunidad como a los estudiantes de Castilla y León.

Afirman ustedes que el 85 % de los solicitantes de ayudas de estudios postobligatorios se han quedado sin becas por falta de presupuesto. ¡Qué atrevimiento! ¡Qué ejercicio de demagogia tan absurdo! Ya lo escuchamos en el pasado Pleno en la interpelación que hicieron ustedes a la consejera de Educación y que siguen además ustedes afianzando y afincados en ese... en esa misma idea. Mire, ustedes



saben que estas ayudas son suplementarias y complementarias con las que convoca el Ministerio –que es quien tiene la competencia–, lo que quiere decir que es condición necesaria para que la Junta pueda ayudar que previamente hayan solicitado la beca al Ministerio.

Voy a defender la verdad, porque –realmente, y vuelvo a insistir– se han... bueno, pues manifestado aquí muchas irregularidades y muchas faltas de verdad. La verdad que ustedes ocultan deliberadamente es que ningún estudiante que cumplía los requisitos se ha quedado sin su ayuda, ninguno. Su castillo de naipes se derrumba por una simple lectura de los datos reales, no de los que ustedes manipulan a su gusto. Vamos a desmontar un gran engaño.

De las 11.804 solicitudes que ustedes agitan como un trofeo de la mala gestión, la realidad es muy distinta: más de 6.000 jóvenes no recibieron la ayuda de la Junta porque ya habían recibido la del Ministerio del Gobierno de España, ya tenían su beca. Para ustedes esto es un problema; para nosotros es la prueba de que el sistema funciona y de que cumplimos nuestro papel, que es complementar las ayudas del Estado, no duplicarlas con el dinero de todos los castellanos y leoneses. Más de 2.100 solicitudes fueron denegadas porque ni siquiera se molestaron en pedir la beca al Ministerio, que es un requisito imprescindible –un requisito que ustedes al parecer pues no sé si es que desconocen o lo utilizan a su gusto y forma–. Y más de 3.600 fueron denegadas por no cumplir requisitos de renta, académicos o porque los propios interesados renunciaron a la beca.

En conclusión –y que quede meridianamente claro–: la Junta de Castilla y León ha concedido ayuda a todos y cada uno de los solicitantes que cumplían las condiciones. Su premisa es falsa. Por tanto, su proposición es un fraude político. Para su PNL, no solo... su PNL no solo parte de una mentira, sino que demuestra esa ignorancia supina sobre la gestión de esta Comunidad.

Nos piden que incrementemos el presupuesto. Señorías, llegan tarde: el Gobierno de Castilla y León no espera a sus ocurrencias, para el próximo curso veinticinco-veintiséis no solo se mantiene el compromiso, sino que se refuerza, se ha aumentado el presupuesto en más de un 10 % hasta alcanzar el millón de euros. Y no solo eso, mientras ustedes se dedican a la demagogia, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco se dedica a gobernar y a ampliar derechos. Para el próximo curso se ha creado una nueva línea de ayudas de 170.000 euros para los alumnos de enseñanzas artísticas superiores, equiparando sus derechos a los de los universitarios; se han ampliado las deducciones, sumando a las familias numerosas las de familias monoparentales. Esto es gestionar, esto es política útil; lo suyo es ruido y propaganda como así viene siendo habitual.

Miren, con respecto al segundo punto, es, si cabe, más esperpéntico todavía. Piden resolver la convocatoria antes del treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis. Pero ¿de verdad no entienden cómo funciona o es que no quieren entenderlo? Se lo explico despacio: miren, no podemos resolver nuestras ayudas hasta que el Ministerio de su Gobierno –del Gobierno de España, del Gobierno del señor Sánchez-resuelva las suyas, porque las nuestras son complementarias –ya lo hemos dicho en multitud de ocasiones; y además ustedes lo saben–. El año pasado, el Ministerio de la señora Alegría resolvió el veintiocho de marzo, señorías, el veintiocho de marzo; y a nosotros nos piden que resolvamos el treinta y uno de marzo. Pero qué es... Es imposible, o sea, es... logísticamente es imposible, es un disparate administrativo que solo demuestra el profundo desconocimiento o, desde luego, la mala fe.



Y, para rematar, nos exigen hacer públicas las causas de denegación. Señorías, pero ¿quieren acabar con la protección de datos? Yo no sé... Es sorprendente leer sus propuestas. La transparencia del Gobierno de Castilla y León es total; pero siempre dentro de la ley. Cualquier solicitante puede conocer los motivos de su denegación de forma segura y privada a través de la aplicación informática BACI, aplicación web de becas y ayudas dirigidas al ciudadano, con su documento nacional de identidad y su cuenta bancaria. Lo que ustedes proponen es una vulneración de la privacidad de los solicitantes; nosotros defendemos el derecho del interesado a conocer su expediente, no el derecho de ustedes al cotilleo masivo en el Boletín Oficial del Estado o en las... en los tabloneros de anuncios.

Señorías del Partido Socialista, esta PNL es un insulto a la inteligencia de los procuradores y de los ciudadanos: se basa en datos falsos, exige medidas que ya hemos tomado y mejorado, y propone plazos imposibles y requerimientos que atentan contra la privacidad.

Frente a su política de la pancarta y de la falsedad, el Gobierno de Castilla y León ofrece gestión, ofrece rigor, compromiso y ampliación de derechos. Por todo ello, y con respecto a la verdad y a los estudiantes de... de la Comunidad, quiero acabar resumiendo como, de esas solicitudes que ustedes han mencionado, 6.069 no fueron atendidas porque ya lo habían sido por el Ministerio; 2.108 fueron denegadas por no cumplir la condición previa de haber solicitado... de haberlas solicitado al Ministerio, 2.108; 731 por no cumplir requisitos académicos; 1.493 por no alcanzar las condiciones de renta. Estos son los datos reales de todas esas solicitudes. Señorías, con estos datos reales, desde luego, nuestro rechazo es rotundo a esta proposición no de ley.

Y también quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Grupo Vox por habernos hecho... por habernos facilitado esa enmienda que ha presentado, que, desde luego, queda muy claro que no quiere arrancar el voto del Partido Popular porque no nos ha facilitado previamente para poder analizar esa enmienda tan amplia y tan contundente que ha... que ha presentado a esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Las cosas que se tienen que escuchar aquí sin ruborizarse, que es lo peor. Gracias, señor Palomar Sicilia, por su apoyo.

Señora Arroyo, algunas cuestiones. Nuestro grupo no quiere un cheque en blanco; quiere algo tan sencillo -ahora lo explicaré, porque la señora Sánchez Bellota piensa que no nos hemos enterado de lo que ha querido decir y nos hemos enterado de todo- que, quienes cumplan los requisitos, tengan derecho a la beca. Luego, ahora le explicaré que las condiciones no son para todo el mundo, ¿eh?, existen condiciones de renta que son muy importantes y que dependen del número de miembros de la familia: va desde 14.818 euros, cuando hay un único miembro; 25.293, cuando hay 2; y se incrementa hasta 56.348 euros. Los que no cumplían los requisitos económicos



-que están ahí, que son los que ha dicho la señora Sánchez Bellota- son los menos de los que no han recibido ayuda.

Le explicaré también que esto no tiene ningún sesgo ideológico y que por eso le decía que no nos parecen mal las... las bases, porque depende de la renta de las familias la ayuda variable: para la gente que tiene menos recursos, 450 euros; para los siguientes, 350; 250; y 200. Eso es lo que se hace con... como tal. Y después, cuando se cumplan los requisitos económicos -y ahora le explicaré, por si no lo saben bien, cómo se resuelve esta convocatoria-, 1.600 euros es cuando alguien tiene que desplazarse fuera de donde vive.

¿Cómo se resuelve? Porque esto está totalmente establecido -la señora Sánchez Bellota se cree que no nos hemos preparado la Comisión, pues vaya a buscar a otros-, se resuelve del siguiente modo: se van asignando de menor a mayor renta -de menor a mayor renta- hasta que se acaba el presupuesto. Y ese no es un buen motivo, porque mucha gente que cumpla los requisitos de renta se ha quedado sin beca.

Así que quiero decirle que, de lo que ustedes han planteado, le vamos a aceptar el punto tercero y el cuarto, porque nos parece que mejoran lo que nosotros tenemos, aunque en el ámbito de la transparencia no hay ningún problema si uno figura el DNI truncado, no creo que la gente haya memorizado 3 cifras del DNI de cualquiera a la hora de hacerlo. Aparecen en muchos lugares, por ejemplo en las notas de la universidad actualmente, para que se hagan una idea.

Bien. La señora Sánchez Bellota ha dicho que hemos insultado a la inteligencia de los procuradores; no, el insulto es el suyo, que cree que no sabemos leer. Voy a leerle al conjunto de los miembros de esta Comisión -y por tanto a quienes en su momento lean el acta- lo que son los requisitos de los beneficiarios:

Primero. Encontrarse matriculado en el curso escolar veinticinco-veintiséis -estamos hablando del siguiente, igual fue en el anterior- en alguna de las enseñanzas de centros indicados en el apartado anterior -postobligatorias-.

Segundo. Tener fijada la residencia familiar y el domicilio fiscal en la Comunidad de Castilla y León. Estos requisitos deben cumplirse en el día de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la resolución.

Tercero. No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la expedición de un título de este o superior nivel al correspondiente a las enseñanzas para la que se solicita la ayuda -no haber cursado esto previamente-.

Cuarto. Cumplir los requisitos académicos que se establece en el apartado sexto, séptimo y décimo, así como los económicos del octavo.

Y quinta. Haber solicitado beca o ayuda para los mismos estudios y curso académico dentro del plazo establecido en la resolución del dieciocho de marzo del veinticinco de Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico veinticinco-veintiséis para estudiantes que cursen estudios postobligatorios con cargo al Programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Este requisito no se exigirá para el alumnado no comprendido en el citado programa para... por cursar enseñanzas no incluidas en el mismo debiendo, no obstante, reunir los requisitos establecidos en los apartados quinto, sexto, octavo, noveno y décimo de la convocatoria.



Esos son los requisitos, señora Sánchez Bellota. Así que va a engañar usted a quien quiera. ¿Dónde pone en esos requisitos que es incompatible la beca de la Junta con la beca del Ministerio? Deje ya de mentir. A 6.069 estudiantes les han denegado la beca porque la recibieron del Ministerio. A 6.069 les han denegado la beca cumpliendo los requisitos por falta de presupuesto. Y esa es la realidad. Ahora, va a engañar usted a quien le dé la gana; a este grupo, desde luego, no.

Y, como voy a cambiar el texto, tiene la posibilidad de intervenir. Y pida perdón a esta Comisión por la intervención tan lamentable que ha tenido usted aquí esta mañana. Va a engañar a quien quiera; desde luego al Grupo Socialista no. No lo va a hacer nunca.

Porque además viene aquí a contarnos mentiras. Nos dice que se ha incrementado el presupuesto porque han buscado otras ayudas distintas a las establecidas en esta convocatoria. Este año 830.000; el pasado y el anterior 900.000. Cuando 830.000 sea más que 900.000, quien habla no entenderá nada. Pero esa es la realidad del presupuesto y de esta convocatoria.

Y dice que queremos que se sepa quién tiene beca y por qué se le deniega; sí, queremos saberlo, aunque no ponga nombre y apellidos, porque queremos saber cuántos cumplían los requisitos, que ya te digo, ya nos lo ha dicho usted: 6.069 han dejado sin beca cumpliendo los requisitos. Para que sepamos si es necesario o no incrementar el presupuesto. Eso es transparencia. El Gobierno de España publica todo. Todo. Con el DNI truncado y con la cuantía de cada una de las becas. Porque estamos hablando de dinero público que se destina a equidad, y es bueno que eso se sepa. A usted le parece mal que se conozca quiénes tienen derecho a beca o no; pues a mí me parece muy bien que se sepa quién tiene derecho, quién cumple, quién, teniendo derecho, no lo ha tenido por falta de presupuesto (que eso, al final, es lo que hay).

Pues bien. Nos viene a contar aquí que lo está contando los datos reales; se lo agradecemos mucho. Como los datos reales son que han dejado a 6.069 sin beca por falta de presupuesto, esta iniciativa está más en vigor que nunca. Jamás pensamos que la información que le pasara la Consejería fuese tan útil para que este grupo justificase su iniciativa. Muy agradecidos a usted, que no interpretó bien lo que le dijeron, y a quien le pasara los datos, para que se sepa ya cuánto... o cuál es el resultado de esta PNL, por qué la presentamos, porque es solo saber leer, aquí está: la Orden de once de junio por la que se resuelve, en la que vienen los datos.

Y también ha dicho algo que no le voy a consentir: dice que nuestro grupo, en la PNL, hemos establecido que todos se quedaron por falta de presupuesto. Es mentira, señora Sánchez Bellota. Lea usted los documentos. Nosotros somos absolutamente prudentes a la hora de escribir. Le voy a leer lo que hay: En esta Orden -dice nuestra PNL-, que resuelve becas para estudios postobligatorios con el curso prácticamente finalizado, se informa que se recibió una de estas ayudas... pone 2.050 estudiantes, ya le digo que fueron 1.638, pero en 2.050 ayudas, a 1.632 estudiantes, mientras que se han desestimado un total de 11.473 solicitudes. (Textual lo que pone en la resolución). Por tanto, no han recibido ayuda el 85 % de los solicitantes de esta convocatoria, lo que solamente es posible si estudiantes que cumplen todos los requisitos de la misma no han obtenido la ayuda por falta de presupuesto. (Porque ese es el sistema que ustedes marcan). ¿Dónde



está que nosotros decimos aquí por escrito que todos se han quedado sin beca -de los 11.000- por falta de presupuesto? No mienta. Porque es tan sencillo como saber leer.

Por tanto, señor presidente, vamos a someter a votación lo siguiente:

Primer punto. Incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse determinadas enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo de régimen especial en determinados centros de la Comunidad de Castilla y León en el curso veinticinco-veintiséis, de modo que reciban ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la misma.

Segundo. Resolver la convocatoria de estas ayudas para el curso veinticinco-veintiséis antes del treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis.

Tercero. Publicar en la sede electrónica con respeto estricto a la protección de datos los criterios de valoración, las estadísticas desagregadas por provincias y causas de denegación, y asegurar la notificación individual motivada a cada solicitante.

Y cuarto. Presentar a la Comisión de Educación en el primer semestre de dos mil veintiséis un informe de evaluación de la convocatoria veinticuatro-veinticinco y de la de veinticinco-veintiséis, ejecución del crédito, perfil de beneficiarios, impacto territorial y propuesta de mejora.

Esta es nuestra propuesta definitiva. Mantenemos las dos del Grupo Socialista iniciales e incorporamos textualmente el tercero y el cuarto de lo que ha hecho Vox.

**LA SEÑORA ARROYO OTERO:**

... no sé si puede ser. *[Murmullos]*.

### **Votación PNL/001537**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Pues concluido el debate, procedemos a someter el texto planteado por el señor Pablos Romo. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Diez, sí. Votos emitidos diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas]*.